

Beca Técnica

¿En qué consiste la Beca Técnica?

Este beneficio consiste en una ayuda estudiantil que permite la disminución de un 20% correspondiente al arancel semestral del año en curso.

Está destinado a estudiantes de carreras de pregrado regular, de segundo año en adelante que hayan obtenido Beca Técnica al momento de ingresar a la universidad.

Este beneficio no es acumulable con becas y/o créditos estatales, ni con otros beneficios internos como becas, descuentos o producto de convenios institucionales.

El proceso de renovación estará sujeto a que la universidad siga impartiendo la beca cada año.

Requisitos Generales

Renovación:

- ❖ Matrícula vigente en Pregrado Regular.
- ❖ 80% de asignaturas aprobadas en los dos últimos semestres cursados.
- ❖ No presentar morosidad al momento de la solicitud del beneficio.
- ❖ Haber obtenido Beca Técnica en los años anteriores.

Para hacer valido el beneficio, debe acercarse a oficina DAE para verificar cumplimiento de requisitos y entregar memorándum, posterior deberá efectuar su matrícula en las cajas de la universidad.

En caso que no cumpla con requisito académico, podrá solicitar Respaldo Especial escribiendo al correo dae@usek.cl

Dudas y consultas:

Correo: dae@usek.cl Teléfono: 224837323